

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 762/2022

Viedma, 12 de octubre de 2022.

VISTO: El expediente N° CRH20-4, caratulado: "**GERENCIA DE SISTEMAS S/ LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (SUBDELEGACIONES INFORMÁTICAS IRA., IIDA. Y IIIIRA. CJ)**", la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190, la Acordada N° 24/2017-STJ, las Resoluciones N° 896/21-Pdcia.STJ, 982/2021-Pdcia.STJ, 388/22-Pdcia.STJ, 532/22-Pdcia.STJ y 586/22-Pdcia.STJ y el Reglamento Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramitó la cobertura de los siguientes cargos, a saber: un (1) **Subdelegado de Informática con asiento en la localidad de San Antonio Oeste**, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente del Delegado de Informática de la Ira. Circunscripción Judicial; un (1) **Subdelegado de Informática con asiento en la localidad de Villa Regina**, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente del Delegado de Informática de la Iida. Circunscripción Judicial; un (1) **Auxiliar Informático de Segunda con asiento en la localidad de General Roca**, con categoría salarialmente equiparada a Oficial, dependiente funcional y jerárquicamente del Delegado de Informática de la Iida. CJ y un (1) **Subdelegado de Informática con asiento en la localidad de El Bolsón**, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente del Delegado de Informática de la IIIra. Circunscripción Judicial.

Que mediante Resolución Nro. 532/2022-Pdcia. STJ de fecha 03/08/2022 se dispuso la designación de **Matías Andrés GARCÉS, Ángel Damián ROSSETTI y Walter Gabriel DIAZ COSTAS** como Subdelegados de Informática, equiparados salarialmente a la categoría de Jefe de Despacho y con destino a las Delegaciones de Informática de las ciudades de Viedma (1ra. C.J.), Villa Regina (2da. C.J.) y El Bolsón (3ra. C.J.), respectivamente, y la designación de **Matías Nicolás ANDRÉS** como Auxiliar Informático de Segunda, con categoría salarialmente equiparada a Oficial, con destino a la Delegación Informática de la ciudad de General Roca (2da. C.J.), a partir del 10/08/2022.

Que a fs. 170/171 el Sr. Matías Nicolás ANDRÉS renunció al cargo para el que fuera

designado por los motivos expuestos en su presentación.

Que por Resolución Nro. 586/2022-Pdcia. STJ se resolvió dejar sin efecto la designación del referido postulante, dispuesta mediante Resolución Nro. 532/2022-Pdcia.STJ.

Que el señor Lautaro Ignacio SANCHEZ ocupa el próximo lugar en el Orden de Mérito aprobado por Resolución Nro. 388/2022-Pdcia. STJ -Anexo III- para cubrir el cargo de Auxiliar Informático en la localidad de General Roca y, según informe del Gerente del Área de Gestión Humana, obrante a fs. 182, ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el Artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional, se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia disponer la designación, en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, del **Lautaro Ignacio SANCHEZ** como Auxiliar Informático de Segunda, con categoría salarialmente equiparada a Oficial y con destino a la Delegación Informática de la ciudad de General Roca, por cuanto el referido postulante ha cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4 del Reglamento Judicial y la Resolución N° 896/21-Pdcia.STJ.

Que el nombrado postulante acreditar a la fecha de su asunción en el cargo, su desvinculación definitiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro o, en su defecto, que le fue concedida la licencia sin goce de haberes; ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 183/185 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor **Lautaro Ignacio SANCHEZ** (DNI: 31.358.553) como Auxiliar Informático de Segunda, con categoría salarialmente equiparada a Oficial, dependiente funcional y jerárquicamente del Delegado de Informática de la Iida. Circunscripción Judicial y con asiento en la ciudad de General Roca (cfme. Ley Orgánica N° 5190, Reglamento Judicial, Acordada N° 24/2017-STJ y Resolución N° 896/21-Pdcia.STJ), a partir del 17/10/2022.

Artículo 2°.- El agente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 3°.- Hacer saber a Lautaro Ignacio SANCHEZ que deberá acreditar, a la fecha de su asunción en el cargo, su desvinculación definitiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro o, en su defecto, que le fue concedida la licencia sin goce de haberes, ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.